



# Informe 2017

# TRACES

TRAdE Control and Expert System

## PRÓLOGO

En 2017, TRACES ha mantenido un crecimiento constante anual de dos dígitos respecto al número de usuarios activos y documentos tramitados en el sistema.

Se ha iniciado una clara inflexión de la estrategia para avanzar hacia discusiones serias con los principales socios comerciales de la Unión Europea (UE) con miras a activar el intercambio electrónico de datos entre su plataforma de certificación SPS y TRACES, junto con la activación de la capacidad de firma electrónica para respaldar la certificación SPS sin papel que permite la simplificación de los procesos de transacción y, por lo tanto, facilita el comercio.

La migración de la plataforma TRACES ClassicClásico a la plataforma TRACES New Technology (TRACES-NT) sigue en curso y debería permitir afrontar la ampliación del alcance de TRACES establecido por el Reglamento de Control Oficial [OCR - Reglamento (UE) 2017/625 de Parlamento Europeo y del Consejo]. El OCR ha creado un marco único para los controles oficiales a lo largo de toda la cadena agroalimentaria y ha solicitado a la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, que establezca y administre un Sistema informatizado de gestión de la información para controles oficiales (IMSOC) para gestionar, manejar e intercambiar automáticamente datos, información y documentos en relación con los controles oficiales. La OCR establece que TRACES se integrará en el IMSOC a mediados de diciembre de 2019 y requiere que los operadores utilicen documentos de entrada en TRACES para la notificación a la autoridad competente en la frontera de la UE de la llegada de envíos de todos los bienes y animales cubiertos por la OC.

Paralelamente, la Ley de Sanidad Vegetal [PHL - Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo] dispone que TRACES debería desempeñar un papel central en la emisión de certificados fitosanitarios electrónicos, especialmente en el contexto del intercambio electrónico.

El equipo de desarrollo de TRACES se está preparando activamente para este gran desafío y ha comenzado a ofrecer a terceros países interesados y Estados miembros la capacidad de utilizar TRACES-NT para la emisión de certificados fitosanitarios electrónicos y documentos de entrada relacionados de manera voluntaria, muy por delante de la fecha límite legal.

La misma capacidad estará disponible para otoño/invierno 2018 para documentos de entrada que cubren alimentos

y piensos de origen no animal y antes del verano 2019, para certificados de sanidad animal para importaciones de animales y productos animales y documentos de entrada relacionados.

La capacidad de utilizar TRACES-NT para los certificados comerciales dentro de la Unión se proporcionará en 2020, un año antes de la fecha de aplicación de la Ley de Salud Animal [AHL - Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo]. Sin embargo, se dispondrá de una capacidad de firma electrónica para estos certificados en TRACES Classic antes del primer trimestre de 2019.

Para ayudar a manejar el desafío de la migración para los usuarios de TRACES, el equipo de soporte de TRACES se ha reforzado sustancialmente y sus métodos se han modernizado. Además, en el marco de la iniciativa de la Comisión de Mejor capacitación para alimentos más seguros (BTSF), se está llevando a cabo una cooperación cuidadosa y precisa con contratistas externos con el fin de priorizar y maximizar las capacidades de formación en TRACES-NT para el beneficio completo de los usuarios de TRACES.

La primera respuesta de los usuarios de TRACES con respecto a la nueva plataforma TRACES-NT, y en particular las nuevas funcionalidades fáciles de usar que ofrece la plataforma, es muy positiva y la migración a TRACES-NT se realizó sin problemas para los 11 Estados miembros que usan la plataforma TRACES Classic desde hace algunos años.

Finalmente, para el año 2017 se propone un cambio en el alcance de las estadísticas provistas en este informe anual. Mientras que en las publicaciones anteriores las estadísticas se centraban principalmente en el uso de TRACES por parte de socios comerciales de la UE de terceros países, este informe destaca principalmente las actividades de los puestos de inspección fronterizos de la UE al proporcionar el número de documentos de entrada producidos (y la cantidad relacionada gestionada), lo que hace de este informe una herramienta muy útil y de referencia sobre las importaciones de animales, productos de origen animal, piensos y alimentos de origen no animal y plantas en la UE, así como sobre el comercio de animales dentro de la Unión.



**Bernard Van Goethem**  
Dirección General de Salud y  
Seguridad Alimentaria  
Director Unidad G

## ¿QUÉ ES TRACES?

El sistema TRACES es una herramienta multilingüe de gestión en línea que notifica, certifica y supervisa el comercio de animales, productos de origen animal, piensos y alimentos de origen no animal, así como plantas, semillas y materiales de multiplicación.

TRACES es un sistema de administración electrónica, adaptado a las exigencias de la Agenda Digital de la UE sobre la desmaterialización de documentos sanitarios.

TRACES es una herramienta eficaz para garantizar:

- la trazabilidad (supervisión de los desplazamientos, tanto dentro de la UE como procedentes de países no pertenecientes a la UE);
- el intercambio de información (que permite a los socios comerciales y a las autoridades competentes obtener fácilmente información sobre la circulación de sus partidas y agilizar los procedimientos administrativos);
- la gestión de riesgos (reacción rápida a las amenazas sanitarias mediante el rastreo de la circulación de partidas y facilitación de la gestión de riesgos de partidas rechazadas).

TRACES pretende reforzar la cooperación con los socios de la UE, facilitar el comercio, acelerar los procedimientos administrativos y mejorar la gestión de riesgos relacionados con amenazas sanitarias, además de combatir el fraude y mejorar la seguridad de la cadena alimentaria y la salud animal y, en el futuro, de la salud vegetal.

## Antecedentes

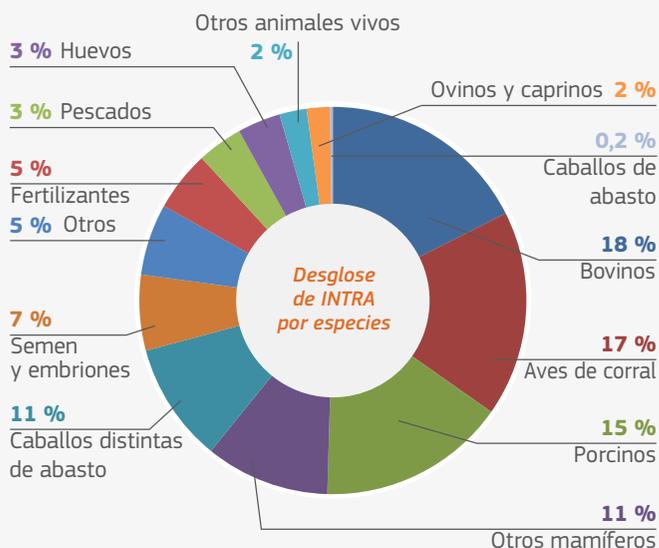
Tras el brote de peste porcina clásica que se produjo en Europa en 1997, un informe del Tribunal de Cuentas (nº 1/2000) impulsó una resolución del Parlamento Europeo (A5396/2000) en la que se invitaba a la Comisión Europea a mejorar la trazabilidad de los desplazamientos de animales dentro del mercado único.

Como consecuencia, la Decisión 2003/24/CE de la Comisión, de 30 de diciembre de 2002, sobre la creación de un sistema informático veterinario integrado, había previsto la elaboración de un nuevo sistema informático; a continuación se adoptó la Decisión 2003/623/CE de la Comisión, de 19 de agosto de 2003, relativa al desarrollo de un sistema informático veterinario integrado denominado TRACES. Con la Decisión 2004/292/CE de la Comisión, relativa a la aplicación del sistema TRACES y por la que se modifica la Decisión 92/486/CEE, el sistema pasó a ser obligatorio para todos los Estados miembros desde el 1 de enero de 2005.

## EL MERCADO ÚNICO

### Certificados sanitarios para los intercambios INTRA-UE (INTRA)

Un total de 1 505 autoridades competentes locales (52 de ellas, miembros de la AELC) expidieron 792 815 certificados sanitarios para intercambios INTRA-UE: de ellos, 32 303 se expidieron para un tránsito por un Estado miembro pero con destino final a la exportación a países que no pertenecen a la UE. Aproximadamente el 50 % de los certificados INTRA se expide para el comercio de especies bovinas, porcinas y aves de corral, y cada categoría representa



aproximadamente un tercio del total. El número de certificados INTRA para caballos registrados no es exhaustivo, porque su expedición no es obligatoria para esta especie animal. El comercio de estiércol sin tratar representa el 5 % de los certificados INTRA.

Se han controlado 103 278 partidas. Se han descubierto infracciones de la salud animal en 8 057 partidas y del bienestar animal en 1 487 partidas.

### Motivo del rechazo / Número de rechazados de INTRA emitidos y recibidos

#### Infracciones de salud

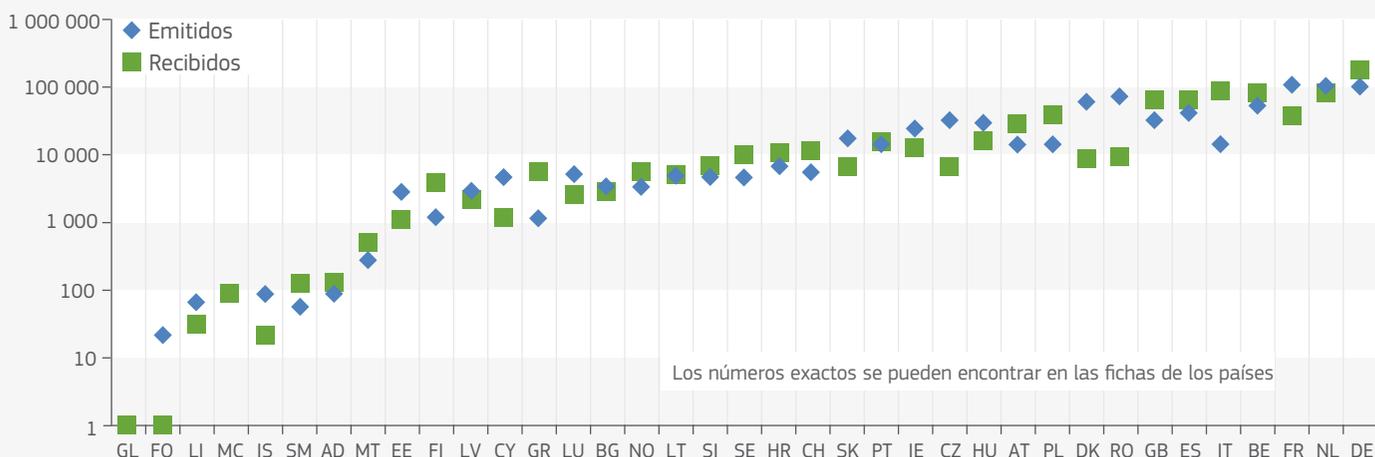
- 1 966 Incongruencias documentales
- 1 652 Dirección del lugar de destino incorrecta
- 530 Explotación no autorizada
- 516 Ausencia/invalidez del certificado
- 309 Ausencia de identificación/identificación no reglamentaria

#### Infracciones del bienestar

- 250 No conformidad de los medios de transporte
- 168 Incumplimiento de los tiempos de transporte
- 159 Maltrato o negligencia a los animales
- 76 Datos registrados en el cuaderno de ruta
- 75 Medidas complementarias para los viajes de larga duración

En el contexto de más de 390 000 desplazamientos, se intercambiaron entre los Estados miembros de la UE y la AELC, cerca de 4 millones de bovinos, 34 millones de porcinos, 3 millones de ovinos y 1 300 millones de aves de corral.

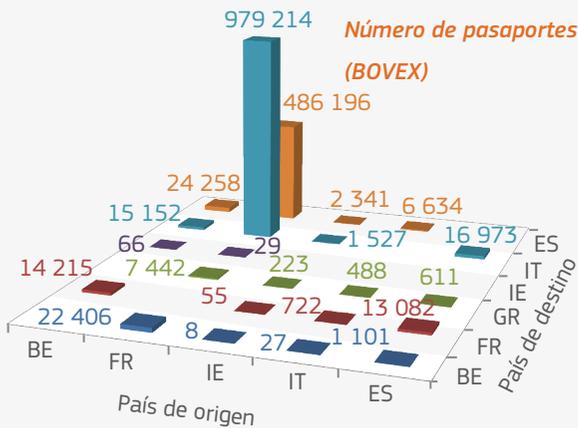
### Número de INTRA emitidos y recibidos



## EL MERCADO ÚNICO

### Intercambio de identificación de bovinos (BOVEX)

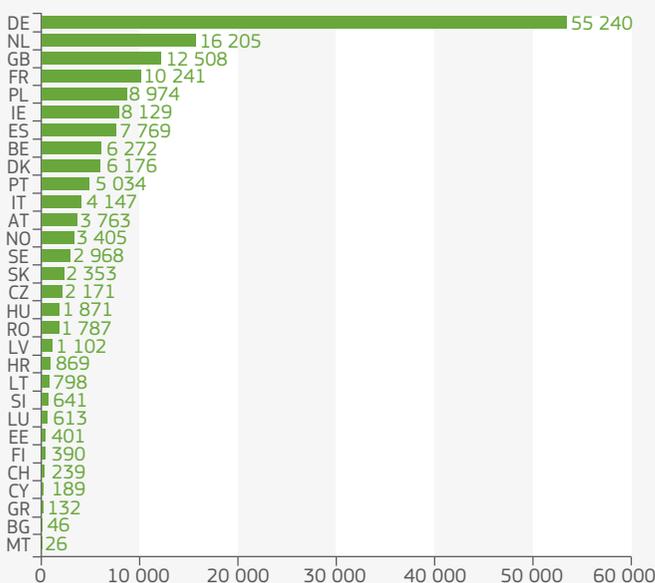
BOVEX es una interfaz específica conectada con TRACES que permite el intercambio automático de datos de identificación de animales de la especie bovina entre las bases de datos nacionales pertinentes. El objetivo consiste en digitalizar pasaportes bovinos, ahorrar tiempo y evitar errores al introducir datos de pasaportes en bases de datos nacionales al recibir el ganado. Con el objetivo de mejorar la calidad de los datos se ha introducido, en marzo de 2015, la obligación de listar en los certificados oficiales todos los números de pasaporte de los bovinos comercializados. En 2017 Bélgica, Francia, Grecia, Irlanda, Italia y España, intercambiaron más de 1.7 millones de bovinos en el contexto de más de 56 000 partidas, lo que significa más de 1 592 000 de pasaportes que han sido integrados automáticamente vía BOVEX en las bases de datos nacionales, es decir más de 92 % de envíos. Aunque los seis países piloto representan 41 % de los pasaportes intercambiados, el reto es importante, ya que se comercializaron 4,3 millones de cabezas de vacuno en 129 000 partidas.



### Documento comercial para intercambios INTRA-UE de subproductos animales (DOCOM)

Para dar cumplimiento a la obligación del artículo 4, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1069/2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano (en relación con el comercio INTRA-UE de subproductos animales), en mayo de 2012 se implantó en TRACES la notificación de la validación de un documento comercial (DOCOM). El operador económico puede crear y validar este DOCOM directamente; las autoridades competentes del lugar de origen y destino son informadas de los desplazamientos de los subproductos. La autoridad competente en el lugar de destino debe acusar recibo de la mercancía. Si es necesario, como ocurre con el estiércol no tratado, automáticamente se establece en TRACES un vínculo entre el DOCOM y el certificado INTRA. En 2017, los Estados miembros de la UE y los países de la AELC expidieron 164 459 DOCOM.

Número de DOCOM por país



## CONTROL FRONTERIZO

### Ventanillas aduaneras únicas y digitalización

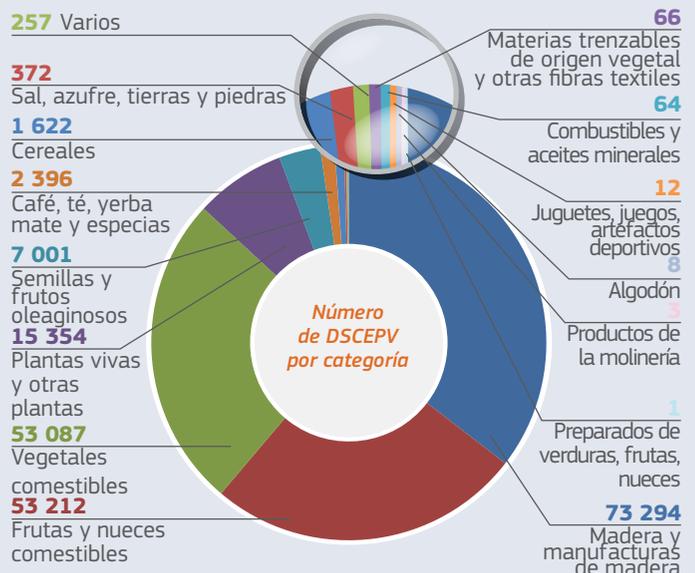
Está en curso la interconexión de TRACES con los sistemas aduaneros en el marco de la implantación de una ventanilla única para las administraciones aduaneras. El objetivo es automatizar la integración de documentos oficiales elaborados en su sistema de aduanas creados en TRACES, con vistas a digitalizar integralmente los procedimientos de control sanitario en la frontera. Francia (2009), España (2012), Reino Unido (2014) e Italia (2014) implantaron su propio sistema. Bulgaria, Polonia y Chipre al igual que la República Checa, Irlanda, Eslovenia y Letonia han adoptado la interface genérica CERTEX (intercambio de certificados; ex SPEED 2) desarrollado en colaboración con la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera (TAXUD).



### Documento Sanitario Común de Entrada para Vegetales y Productos Vegetales (DSCEPV)

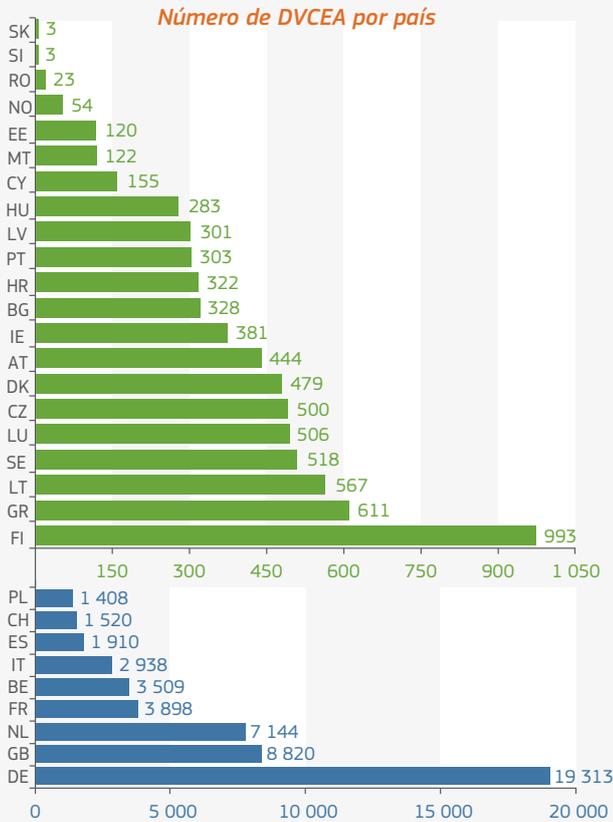
Este módulo puesto en marcha el 22 de abril de 2013 y conectado a EUROPHYT el 21 de octubre de 2014, ha sido instalado en noviembre del 2017 en la nueva plataforma TNT junto con el módulo de certificación de importaciones destinadas a la UE. En diciembre 2016 se ha integrado el control de especies exóticas invasoras de acuerdo al con el Reglamento 1143/2014 para animales y vegetales. En 2017 los países que han utilizado este módulo son 10 Estados miembros y Suiza y han producido 120 720 DSCEPV, es decir un incremento de 6 % en relación al año 2016.

Número de DSCEPV por país

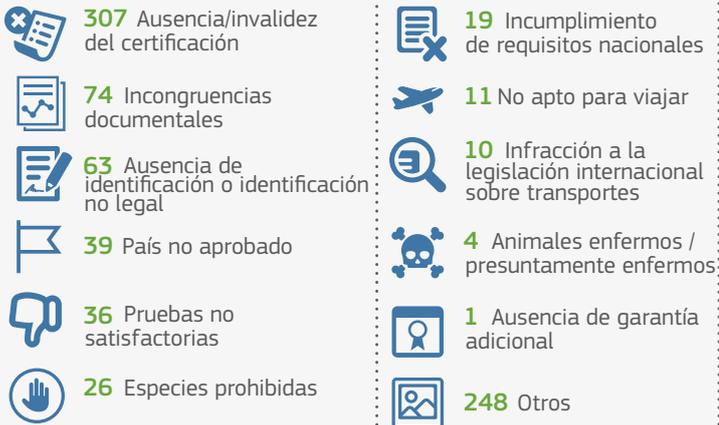


## Documento Veterinario Común de Entrada: Animales (DVCEA)

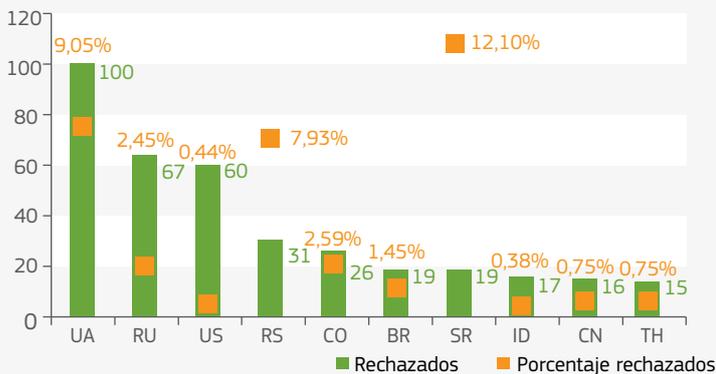
De los 57 476 DVCEA expedidos, se rechazaron 567. Esto representó un 1 % del número total de partidas. El principal motivo de rechazo fue la invalidez o la ausencia del certificado oficial. En 2016 han sido integrados los controles de especies exóticas invasoras de acuerdo al artículo 15 del Reglamento 1143/2014 para animales y vegetales.



### Motivo del rechazo / Número de rechazados



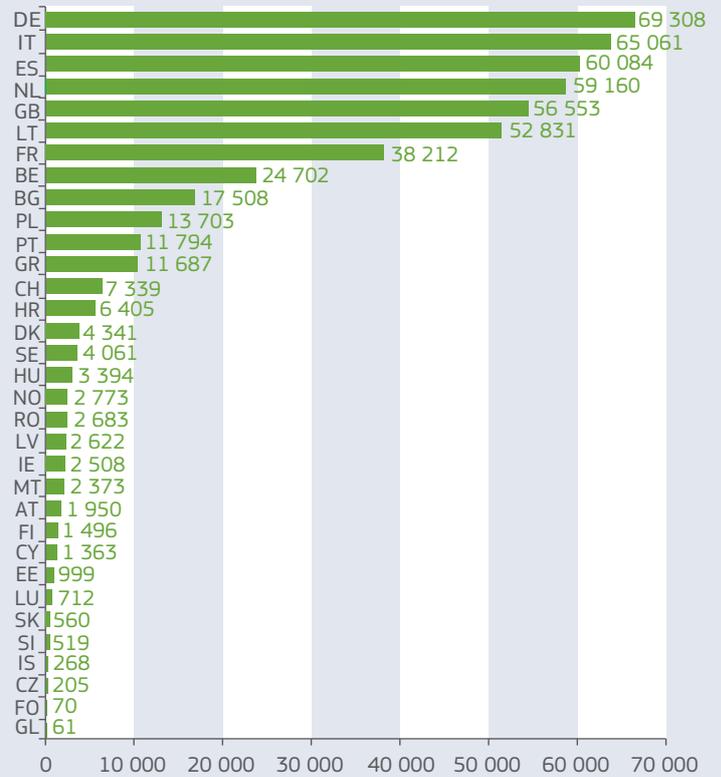
### Top 10 de países de origen (rechazados)



## Documento Veterinario Común de Entrada para productos de origen animal (DVCEP)

De los 526 906 DVCEP expedidos, se rechazaron 5 761, lo que representa un 1,1 % del número total de partidas. Más de la mitad de los rechazos se debieron a invalidez o ausencia del certificado oficial. Aproximadamente 17 % del total de documentos se expidieron con fines de tránsito. De las 91 212 partidas en tránsito, 19 780 fueron destinadas a bases militares estadounidenses ubicadas en Alemania (11), en Italia (4), en España (2) y en Grecia (1).

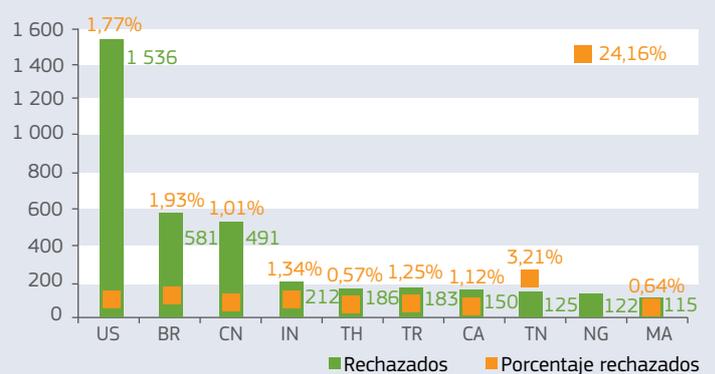
### Número de DVCEP por país



### Motivo del rechazo / Número de rechazados



### Top 10 de países de origen (rechazados)



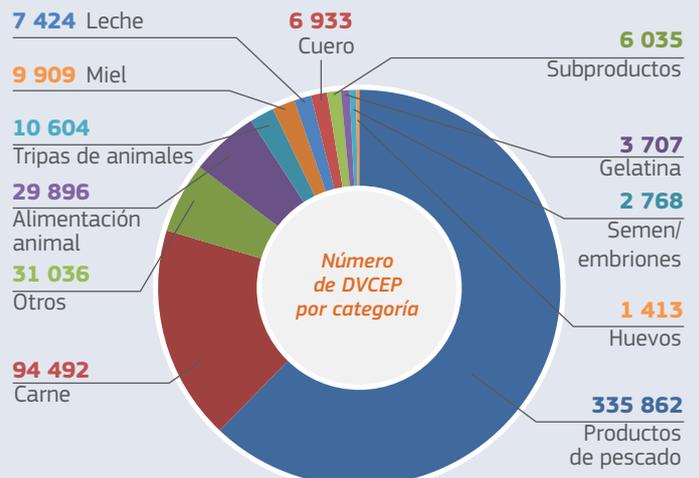
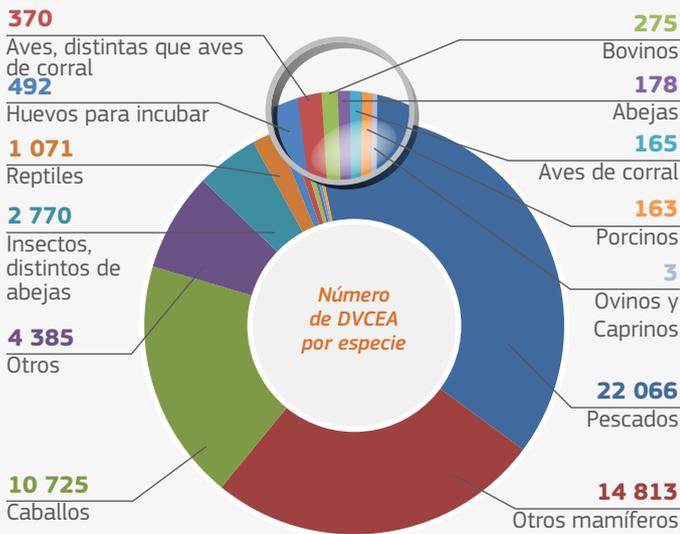
## Certificado de control electrónico para los productos ecológicos importados (COI)

Este módulo, que se lanzó el 19 de abril de 2016, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1235/2008, relativo a la importación de productos ecológicos y al Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1842, que consagra TRACES como el sistema electrónico de los certificados de inspección, se inscribe en el plan de acción para el futuro de la producción ecológica en la UE. La obligación de utilizar TRACES está efectiva desde el 19 de octubre de 2017.

Alrededor de 21 267 COI certificados se emitieron en 2017.

## Licencia FLEGT (Forest Law Enforcement Governance and Trade)

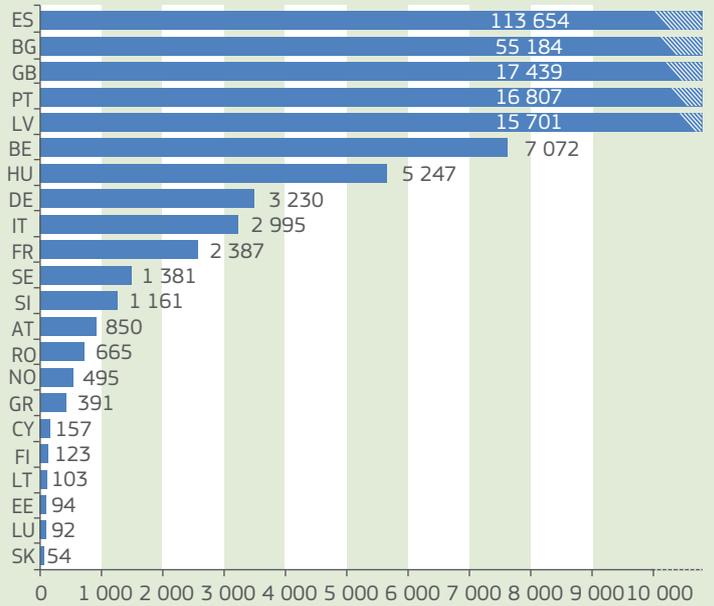
Este módulo se lanzó el 15 de noviembre de 2016 para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1024/2008, relativo a las importaciones de madera en la UE en el marco de la política medioambiental de la UE para la protección de los bosques. 9 405 autorizaciones fueron integradas en TRACES y controladas por las aduanas. Solo afecta a la madera de Indonesia, que es el único país que puede expedir autorizaciones.



## Documento Común de Entrada para productos de origen no animal (DCE)

El módulo DCE es utilizado voluntariamente por 21 Estados miembros (Chipre ha aceptado unirse a los 20 países voluntarios en 2017) y Noruega; se expidieron 245 282 documentos de los cuales se rechazaron 1 110. El módulo se introdujo en TRACES en junio de 2011 para ofrecer a los Estados miembros la opción de aplicar el Reglamento (CE) n.º 669/2009 de la Comisión, en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal, y el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 884/2004 de la Comisión, por el que se imponen condiciones especiales a la importación de piensos y alimentos procedentes de determinados países no pertenecientes a la UE que pueden estar contaminados por aflatoxinas. Algunos Estados miembros utilizan este módulo para declarar otros productos no relacionados con los reglamentos mencionados, por ejemplo materiales en contacto con alimentos.

**Número de DCE por país**



## Controles reforzados (REC) y enlace con el Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos (RASFF)

En septiembre de 2008 se creó un enlace entre el sistema RASFF y el sistema TRACES, para eliminar la necesidad de reenviar a RASFF datos ya registrados en TRACES. Este enlace permite, si es pertinente, la creación y finalización del formulario RASFF en TRACES y el envío de dicha información al punto de contacto nacional y a la Comisión Europea.

En enero de 2012, se implantó en TRACES el módulo de controles reforzados (REC) definido en el artículo 24 de la Directiva 97/78/CE del Consejo, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países no pertenecientes a la UE. Este módulo permite un control a nivel de la UE de 10 partidas sucesivas originadas en el mismo establecimiento en el que se ha detectado la infracción, en lugar de hacerlo a nivel del país o del puesto fronterizo.

RASFF a través de TRACES, 152 de ellas referidas a procedimientos relacionados con REC. Los productos de la pesca representan el 51 % de los REC, seguidos por la carne picada (23%) y preparados de carne que representan un 15 %. Las contaminaciones microbiológica (46 %) y químicas (45 %) se revelan como los principales motivos de REC. En total, 15 países han sido afectados por REC, principalmente Brasil (37 %), India (11 %), Vietnam (8 %), Tailandia (7 %) y Indonesia (7 %).

Se realizaron un total de 1 450 notificaciones

**Países con más de 1 REC**



Categoría de REC	Nº de REC en 2016	Categoría de REC	Nº de REC en 2016
Salmonella	59	Otros	3
Metales Pesados	42	Antiinflamatorios no esteroideos	3
Antibióticos	20	Ingrediente no autorizado	2
Otras bacterias	7	Monóxido de carbono	2
Histamina	5	Antiparasitarios	1
Sulfitos	4	Ácido salicílico	1
Colorantes	3		

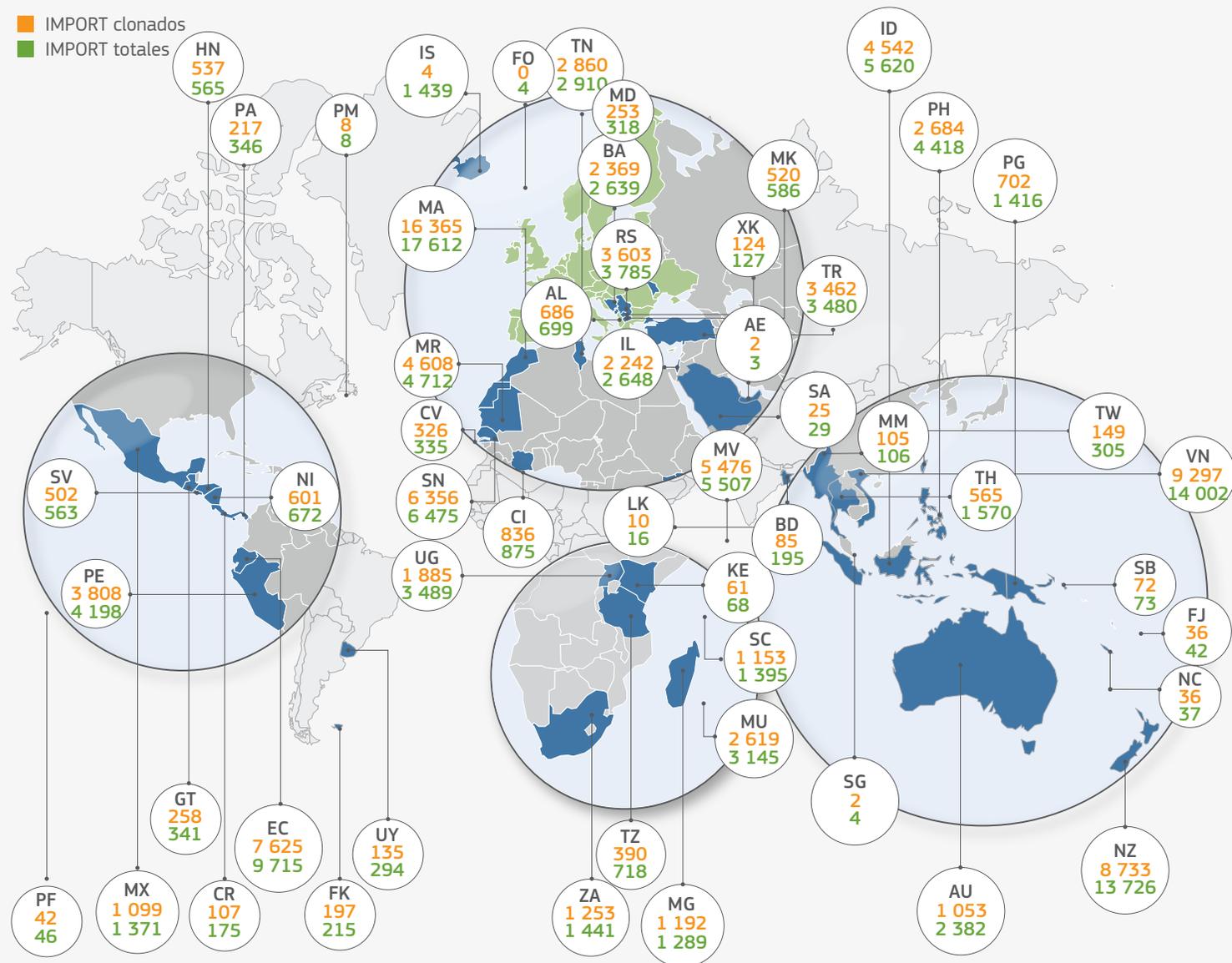
**Total 152**

# COOPERACIÓN CON PAÍSES NO PERTENECIENTES A LA UE

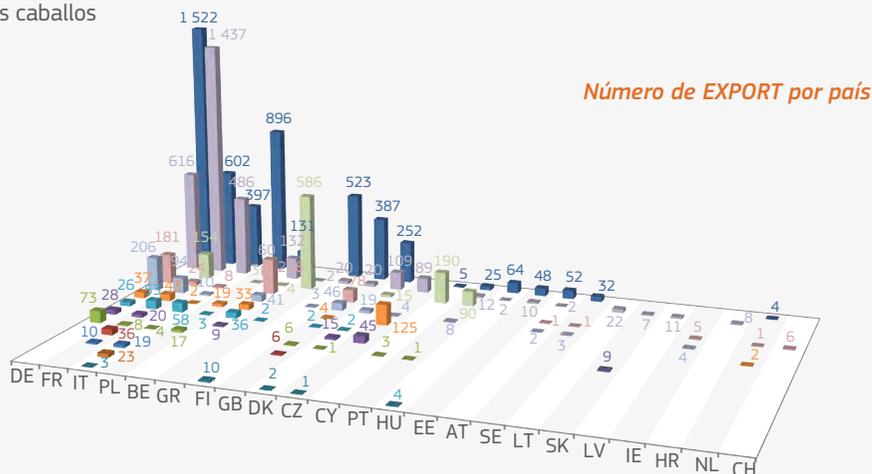
## Certificados de importación en la UE (IMPORT)

Este módulo, creado en 2006, se puso en marcha en 2008 para facilitar el comercio con los países no pertenecientes a la UE permitiendo la entrega a los mismos de todos los certificados de exportación a la UE actualizados y consolidados, traducidos a todas las lenguas oficiales de la UE, y el acceso a las observaciones formuladas sobre las decisiones adoptadas en los puestos de inspección fronterizos. En 2017, 54 países no pertenecientes a la UE y territorios de ultramar expidieron más de 128 149 certificados. Emiratos Árabes Unidos, Albania, Bangladesh, Sri Lanka, Arabia Saudita, Singapur y Tailandia han comenzado a utilizar TRACES a través de su interfaz en 2017, mientras que Nueva Zelanda y Australia ha conectado su sistema de certificación al sistema TRACES. Aproximadamente el 80 % de los certificados IMPORT han sido utilizados por los puestos de inspección fronteriza para generar automáticamente la primera parte de un DVCE, lo que agiliza el procedimiento administrativo en la frontera.

Presencia de TRACES en todo el mundo

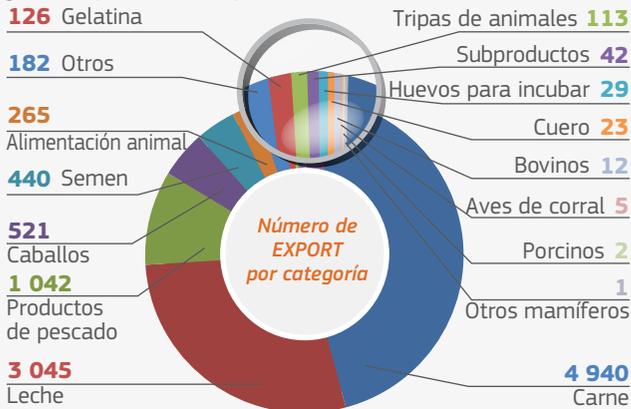


- Animales vivos distintos de los caballos
- Cuero
- Huevos para incubar
- Subproductos
- Tripas de animales
- Gelatina
- Otros
- Alimentación animal
- Semen
- Caballos
- Productos de pescado
- Leche
- Carne



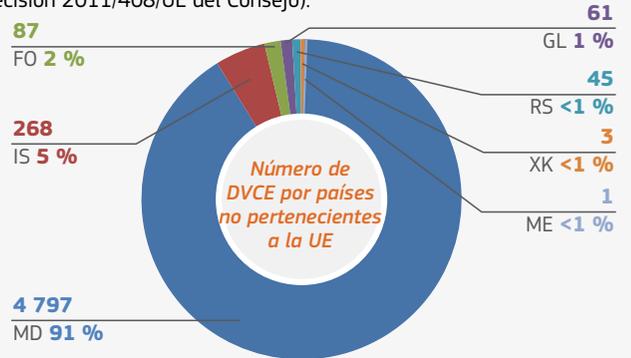
## Certificados de exportación de la UE (EXPORT)

Creado en 2009, este módulo empezó a utilizarse en 2011. En 2017, 22 Estados miembros además de Suiza y la Unión aduanera, expidieron 10 788 certificados de exportación utilizando alguno de los 76 certificados armonizados negociados con Canadá, Chile, Estados Unidos, Hong Kong, México, Nueva Zelanda, Perú, Ucrania y Rusia después 2017. El 46 % de estos certificados estaban relacionados con la carne, el 28 % con la leche, 10 % con los productos de la pesca, 5 % con los caballos registrados y 4 % con el esperma.



## Documento Veterinario Común de Entrada (DVCE)

Este módulo se refiere al uso del módulo de certificación de los controles fronterizos para sus propias importaciones, por parte de un país no perteneciente a la UE como son los candidatos a integrar la UE y así permitirles experimentar el uso del sistema TRACES en vista de la ampliación de la UE. El mecanismo del módulo DVCE es idéntico que el de los Estados miembros, sin ningún control de los países o establecimientos autorizados para exportar. En total, fueron expedidos 5 262 DVCE por dos 6 países (Kosovo<sup>(1)</sup>, Serbia, Islandia, las Islas Feroés, Moldavia y Montenegro) y un territorio de ultramar (Groenlandia, en virtud de la Decisión 2011/408/UE del Consejo).



## FORMACIÓN

### Estados miembros

En 2017 se organizaron siete sesiones para los Estados miembros (dos sobre DVCE, una sobre DCE, dos sobre INTRA, una sobre DSCEPV/PHYTO y una sobre COI) en el marco del programa « Mejora de la formación para aumentar la seguridad alimentaria » (BTSF, en sus siglas en inglés). En total recibieron formación sobre el uso de los distintos módulos de TRACES unas 180 personas.

En el marco del presupuesto interno de la DG SANTE, se organizaron 4 sesiones de formación

para los Estados Miembros de la UE en 2017: una para FLEGT (Grecia y Chipre), dos para COI (Francia y Alemania) y una para PHYTO (Alemania).

### Países no pertenecientes a la Unión Europea

También en el marco del programa mundial BTSF, se organizó una misión de formación continua en Tailandia (enero). Esta misión tuvo resultados positivos para Tailandia que empezó a utilizar TRACES en el 2017.

En el marco del instrumento de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX), se organizaron dos sesiones de formación para países comprendidos en la política europea

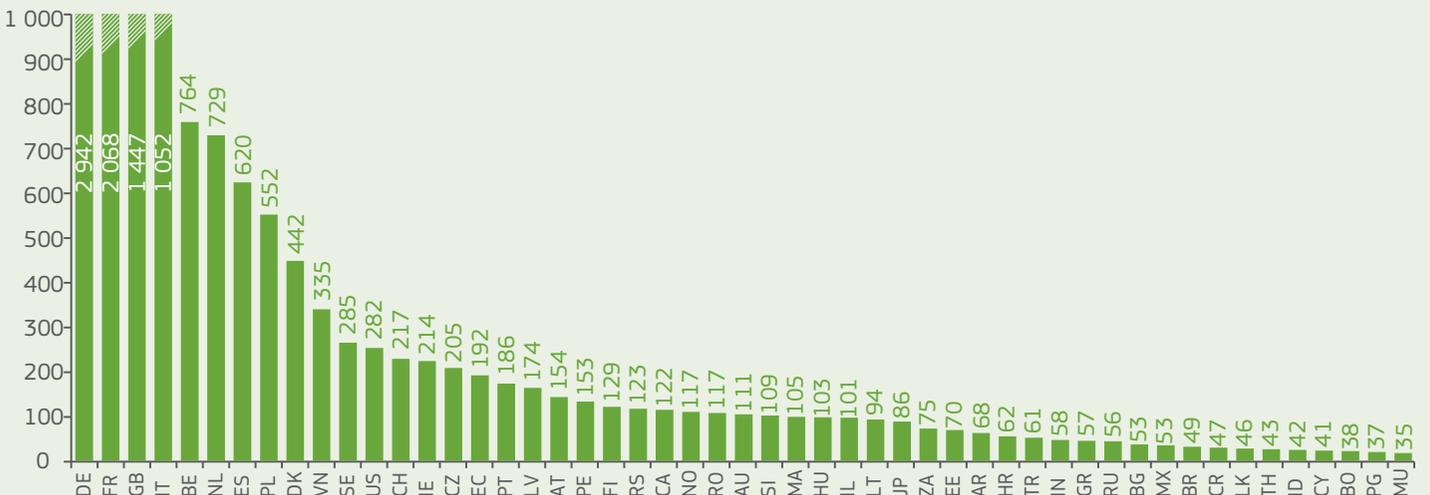
de vecindad: Montenegro (febrero) y Albania (abril). Albania se ha unido al grupo de países que usan TRACES en abril del 2017.

Junto con el levantamiento de las sanciones en Irán, se organizó una sesión de capacitación en mayo bajo TAIEX. Esta capacitación fue organizada para tener un mejor seguimiento de las importaciones de Irán, en el marco de la normalización de las relaciones con la UE.

Bajo el presupuesto interno de la DG SANTE, se organizaron cuatro sesiones de capacitación para países no pertenecientes a la UE: en los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita (ambos en marzo), en Costa de Marfil y en Marruecos (ambos en diciembre).



# 2017



<sup>(1)</sup> Se entiende sin perjuicio de las posiciones respecto del estatuto y es acorde con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el dictamen del Tribunal Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

## AYUDA A LOS USUARIOS

**16 011 incidencias**  
 Se recibieron en 2016



## HECHOS Y CIFRAS

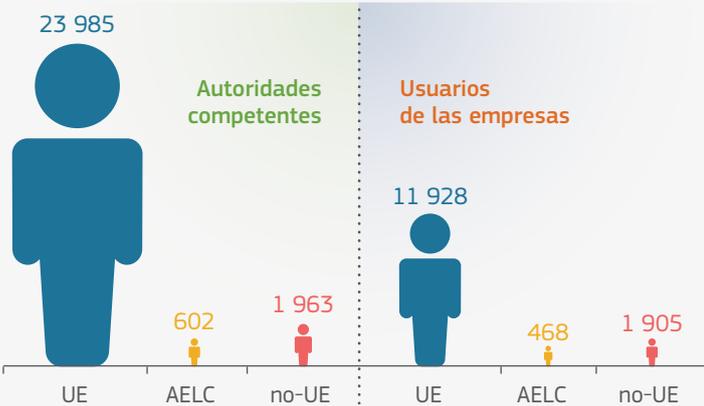
### Multilingüismo

TRACES es una herramienta multilingüe de gestión en línea con una interfaz de usuario traducida a 39 lenguas: las 23 lenguas oficiales de la UE, más albanés, bengalí, bosnio, chino, coreano, islandés, indonesio, macedonio, noruego, ruso, serbio, turco, el vietnamita y en 2017 el farsi, montenegrino y ucranio. El aspecto multilingüe de TRACES reduce el riesgo de error cuando se expiden los certificados en su lengua materna, además de cumplir la obligación de generar certificados en las lenguas pertinentes, con arreglo al anexo VI del Reglamento (CE) nº 854/2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

### Usuarios

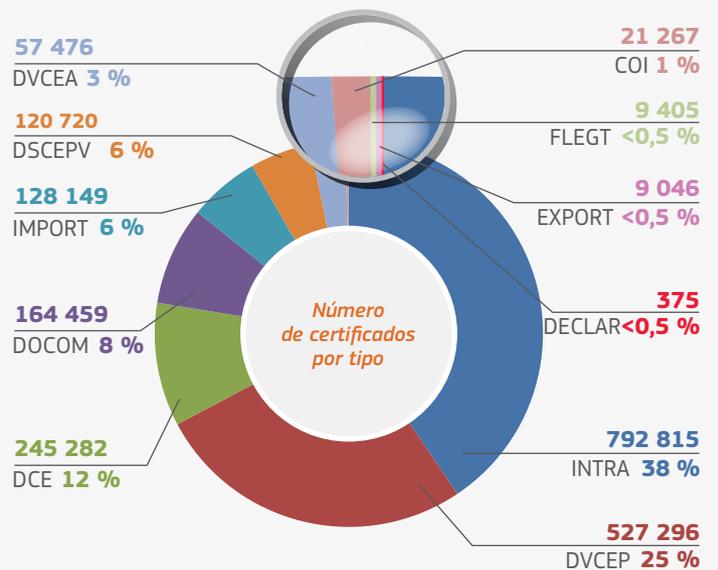
En 2017, se hallaban registrados 40 851 usuarios activos, de los cuales un 65 % eran autoridades competentes y un 35 % procedían del sector privado.

Número de usuarios por categoría



### Certificados y documentos

Total: 2 076 290



## CONTACTO E INFORMACIÓN ADICIONAL

Comisión Europea  
 Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria  
 Unidad G5, Sector TRACES  
 B232 07/014  
 1049 Bruxelles/Brussel  
 BELGIQUE/BELGIË  
 Tel.: +32 22976350



E-mail: [sante-traces@ec.europa.eu](mailto:sante-traces@ec.europa.eu)  
 Aplicación: <https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces>  
 Sitio web: <http://www.ec.europa.eu/traces>  
 Presentación: <http://www.prezi.com/user/TRACES>  
 TRACES Toolkit: <https://circabc.europa.eu/w/browse/ac0bd3d2-66ae-4234-b09c-a3fa9854acfd>



Oficina de Publicaciones

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2018

© Unión Europea, 2018  
 Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Print	PDF
ISBN 978-92-79-69521-6	ISBN 978-92-79-69522-3
ISSN 2467-0286	ISSN 2467-0332
doi:10.2875/513683	doi:10.2875/377232
EW-BD-17-001-ES-N	EW-BD-17-001-ES-N